

**AUTORIZACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN Y PARA LA
REALIZACIÓN DE UN INFORME CREDITICIO GENERAL Y/O
EXHAUSTIVO**

Nombre de la empresa: _____

En relación con su solicitud o puesto de trabajo en la empresa indicada anteriormente (en adelante, la “Empresa”) se le entrega esta notificación para informarle de que, a los fines del empleo, podrá solicitarse a una agencia de información crediticia un “informe crediticio general” o “informe crediticio exhaustivo”, según su definición en la ley estadounidense *Fair Credit Reporting Act* (15 U.S.C. § 1681). Este tipo de informe puede incluir información sobre su personalidad, reputación general, características personales y estilo de vida, según sea aplicable. El informe también puede contener datos como sus antecedentes penales, su historial de crédito, registros de vehículos automotores como expedientes de manejo, verificación de la seguridad social, los reclamos que pueda haber hecho al seguro de compensación a los trabajadores (posterior a una oferta de trabajo u oferta de trabajo condicional), verificación de estudios o historial de empleo u otras comprobaciones de antecedentes, medios de comunicación y otras verificaciones de antecedentes. Para ello podría requerirse la realización de entrevistas personales con fuentes, como serían sus vecinos, amigos o asociados. Tiene el derecho, previa solicitud por escrito dentro de un plazo razonable después de la fecha de recepción de esta notificación, de solicitar a National Crime Search, Inc. que le informe acerca de la naturaleza y el alcance de cualquier investigación crediticia de carácter exhaustivo; para ello, comuníquese con National Crime Search, Inc., 3452 E. Joyce Blvd., Fayetteville, AR 72703 – 888-527-3282. Para obtener más información acerca de las prácticas de privacidad de National Crime Search, Inc., consulte www.nationalcrimesearch.com. El alcance de la presente comunicación y autorización no se limita al momento actual y, en caso de que se le contrate, seguirá vigente y le dará derecho a la Empresa a realizar investigaciones de antecedentes en el futuro, con propósitos de retención en el empleo, promoción o reasignación (a menos que usted revoque esta autorización por escrito).* La Empresa también se reserva el derecho de compartir el informe con cualquier clase de terceros con los que se le coloque para trabajar como representante de la Empresa.

Acuse de recibo y autorización

Por la presente, usted autoriza la obtención de un informe del consumidor y / o un informe de investigación del consumidor (verificación de antecedentes penales) en cualquier momento después de recibir esta autorización de la Compañía, y si lo contratan a lo largo de su empleo, según lo permita la ley. También confirma su comprensión y da su consentimiento para que este informe se comparta con un tercero para el cual puede ser asignado a trabajar como representante de la Compañía, si corresponde.

Firma

Fecha de hoy

Nombre completo (en letra de imprenta)

Otros nombres actuales o anteriores

Dirección

Ciudad/Estado

Condado

Código postal

Fecha de nacimiento** Número de Seg. Soc. (SSN)**

Nombre en la licencia de conducir (si no coincide con su nombre completo)

Número de licencia de conducir Estado de emisión

Telefono de contacto

Direccion de correo electronico

* Para realizar una búsqueda en todo el estado de GA, el GCIC requiere que el solicitante haya firmado el formulario de autorización en los últimos 30 días.

**Esta información se utilizará solamente a los fines de la investigación de antecedentes.

March 2019

Su socio de investigación de antecedentes
NCS | 3452 E Joyce Blvd | Fayetteville, AR 72703 | 479-695-2111
nationalcrimesearch.com | support@nationalcrimesearch.com

Divulgaciones del Estado

Solo solicitantes o empleados de Minnesota y Oklahoma: conforme a la ley estatal, usted tiene derecho a recibir una copia de su Informe del consumidor, sin cargo, si lo solicita la Empresa. Al marcar "sí", se le proporcionará una copia en La dirección que proporciona en este aviso. Me gustaría recibir una copia de mi informe del consumidor: Sí No

Sólo solicitantes o empleados de Nueva York: según la ley estatal, usted tiene derecho a inspeccionar y recibir una copia de cualquier investigación informe del consumidor solicitado por la Compañía contactando a National Crime Search, Inc. directamente. Usted también acusa recibo de una copia del Artículo 23-A de la Ley de Corrección de Nueva York mediante la firma de la Divulgación y Autorización.

Solo solicitantes o empleados del Estado de Washington: según la ley estatal, usted tiene derecho a solicitar una copia de la Feria de Washington Divulgaciones de la Ley de informes crediticios a los consumidores (RCW 19.182.070) comunicándose directamente con National Crime Search, Inc. Massachusetts / Nueva Jersey: Si envía una solicitud a National Crime Search, Inc. por escrito, tiene derecho a saber Si la Compañía solicitó un informe de investigación del consumidor a National Crime Search, Inc. Usted puede inspeccionar y ordenar una copia gratuita del informe contactando directamente con National Crime Search, Inc.

Sólo solicitantes o empleados de California, Maine: según la ley estatal, usted tiene derecho a recibir una copia de su investigación Informe del consumidor y / o informe de crédito del consumidor, sin cargo, si lo solicita la Compañía. Al marcar "sí" se hará una copia. ser proporcionado a usted en la dirección que proporciona en este Aviso. Me gustaría recibir una copia de mi informe del consumidor: Sí No

Sólo solicitantes o empleados de California: Usted acusa recibo de una copia del resumen de las disposiciones de California Sección 1786.22 del Código Civil al firmar el formulario de Divulgación y Autorización.

RESIDENTES DE CALIFORNIA

Residentes de California: este resumen de las disposiciones de la sección 1786.22 del Código Civil de California se le proporciona de conformidad con la ley estatal.

Su empleador tiene la intención de obtener información sobre usted de una agencia investigadora de informes de consumidores, según lo define la ley de California, para fines de empleo.

Según la ley de California, tiene derecho a inspeccionar visualmente todos los archivos mantenidos sobre usted por una agencia investigadora de informes de consumidores (ICRA), como National Crime Search, Inc., a solicitud y presentación de una identificación adecuada durante el horario laboral normal y con la debida notificación, como sigue :

- En persona. Puede solicitar una copia de su archivo. La ICRA puede cobrarle por los costos de copia reales asociados con el hecho de proporcionarle una copia de su archivo.
- Por teléfono. Se le proporcionará un resumen de toda la información contenida en el archivo de ICRA sobre usted, si ha realizado una solicitud por escrito de divulgación telefónica, y el cargo de peaje, en su caso, de la llamada telefónica se realiza mediante prepago o se cobra directamente a tú.
- Por correo certificado. Puede hacer una solicitud por escrito para que las copias se envíen a un destinatario específico.

La conformidad de ICRA con las solicitudes de envíos de correo certificados no será responsable de las divulgaciones a terceros causadas por el mal manejo del correo después de que dichos correos salgan de la ICRA.

La "identificación adecuada" incluye documentos como una licencia de conducir válida, un número de cuenta del seguro social, una tarjeta de identificación militar y tarjetas de crédito. Si una ICRA no puede identificarlo razonablemente sobre la base de estos documentos, es posible que requieran información adicional sobre su empleo y sus antecedentes personales o familiares para verificar su identidad.

March 2019

Su socio de investigación de antecedentes
NCS | 3452 E Joyce Blvd | Fayetteville, AR 72703 | 479-695-2111
nationalcrimesearch.com | support@nationalcrimesearch.com

La ICRA proporcionará personal capacitado para explicarle cualquier información que se le proporcione y proporcionará una explicación por escrito de toda la información codificada contenida en los archivos que usted mantiene. Esta explicación por escrito se proporcionará cada vez que se le proporcione un archivo para su inspección visual.

Puede que lo acompañe otra persona de su elección, que debe proporcionar una identificación razonable. Una ICRA puede exigirle que presente una declaración por escrito que otorgue permiso a la ICRA para analizar su archivo en presencia de dicha persona.

Para información en español, visite <http://www.consumerfinance.gov/learnmore> o escriba al Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.

Un resumen de sus derechos bajo la Ley de Informe Justo de Crédito

La Ley Federal de Informe de Crédito Justo (FCRA) promueve la exactitud, la imparcialidad y la privacidad de información en los archivos de las agencias de información al consumidor. Hay muchos tipos de consumidores agencias de informes, incluidas agencias de crédito y agencias especializadas (como agencias que venden información sobre historiales de escritura de cheques, registros médicos y registros del historial de alquileres). Aquí hay un Resumen de sus principales derechos bajo la FCRA. **Para más información, incluyendo información sobre derechos adicionales, vaya a www.consumerfinance.gov/learnmore o escriba a: Oficina de Protección Financiera del Consumidor, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.**

• **Se le debe informar si la información en su archivo ha sido utilizada en su contra.** Cualquier persona que utiliza un informe de crédito u otro tipo de informe del consumidor para denegar su solicitud de crédito, El seguro o el empleo, o para tomar otra acción adversa en su contra, debe informarle, y debe darle el nombre, la dirección y el número de teléfono de la agencia que proporcionó el información.

• **Tiene derecho a saber qué hay en su archivo.** Puedes solicitar y obtener todos los información sobre usted en los archivos de una agencia de informes del consumidor (su "divulgación de archivos"). Se le pedirá que proporcione una identificación adecuada, que puede incluir su Numero de seguridad. En muchos casos, la divulgación será gratuita. Tienes derecho a un archivo gratuito divulgación si:

- una persona ha tomado medidas adversas contra usted debido a la información en su crédito informe;
- usted es víctima de robo de identidad y coloca una alerta de fraude en su archivo;
- su archivo contiene información inexacta como resultado de un fraude;
- usted está en asistencia pública;
- está desempleado, pero espera solicitar un empleo dentro de los 60 días.

Además, todos los consumidores tienen derecho a una divulgación gratuita cada 12 meses a petición. de cada agencia de crédito nacional y de informes de consumidores especializados a nivel nacional agencias Consulte <http://www.consumerfinance.gov/learnmore> para obtener información adicional.

• **Usted tiene derecho a solicitar un puntaje de crédito.** Las puntuaciones de crédito son resúmenes numéricos de Su solvencia crediticia se basa en información de las agencias de crédito. Puedes solicitar un crédito puntaje de las agencias de informes de consumidores que crean puntajes o distribuyen puntajes utilizados en Préstamos de bienes raíces residenciales, pero tendrá que pagarlo. En algunas transacciones hipotecarias, Recibirá información de puntaje de crédito gratis del prestamista hipotecario.

• **Tiene derecho a disputar información incompleta o inexacta.** Si te identificas información en su archivo que sea incompleta o inexacta, e informe al consumidor Agencia de informes, la agencia debe investigar a menos que su disputa sea frívola. Ver <http://www.consumerfinance.gov/learnmore> para una explicación de los procedimientos de disputa.

• **Las agencias de informes del consumidor deben corregir o eliminar información inexacta, incompleta o Información no verificable.** La información inexacta, incompleta o no verificable debe ser eliminado o corregido, generalmente dentro de los 30 días. Sin embargo, un informe al consumidor la agencia puede continuar reportando información que haya verificado como precisa.

March 2019

Su socio de investigación de antecedentes
NCS | 3452 E Joyce Blvd | Fayetteville, AR 72703 | 479-695-2111
nationalcrimesearch.com | support@nationalcrimesearch.com

- **Las agencias de informes de los consumidores no pueden reportar información negativa desactualizada.** En la mayoría de los casos, una agencia de informes del consumidor no puede reportar información negativa es decir, más de siete años, o quiebras que tienen más de 10 años.
- **El acceso a su archivo es limitado.** Una agencia de informes del consumidor puede proporcionar información acerca de usted solo a personas con una necesidad válida, generalmente para considerar una solicitud con un acreedor, asegurador, empleador, arrendador u otro negocio. La FCRA especifica aquellos Con una necesidad de acceso válida.
- **Debe dar su consentimiento para que los informes se proporcionen a los empleadores.** UNA la agencia de informes del consumidor no puede divulgar información sobre usted a su empleador, o un empleador potencial, sin su consentimiento por escrito dado a la empleador. Por lo general, no se requiere el consentimiento por escrito en la industria de camiones. Por más información, vaya a www.consumerfinance.gov/learnmore.
- **Usted puede limitar las ofertas de crédito y seguro "preseleccionadas" que obtiene en base a Información en su informe de crédito.** Ofertas "preseleccionadas" no solicitadas de crédito y El seguro debe incluir un número de teléfono gratuito al que puede llamar si elige elimine su nombre y dirección de las listas en las que se basan estas ofertas. Usted puede optar fuera con las agencias de crédito nacionales en 1-888-5-OPTOUT (1-888-567-8688).
- **Puede solicitar daños a los infractores.** Si una agencia de informes del consumidor, o, en algún casos, un usuario de informes de consumidores o un proveedor de información a un consumidor de informes La agencia viola la FCRA, es posible que pueda demandar en un tribunal estatal o federal.
- **Las víctimas de robo de identidad y el personal militar en servicio activo tienen más derechos.** Para obtener más información, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.

Los estados pueden hacer cumplir la FCRA, y muchos estados tienen sus propios informes de consumidores las leyes En algunos casos, puede tener más derechos bajo la ley estatal. Para más información, Póngase en contacto con su agencia estatal o local de protección al consumidor o con el Fiscal de su estado. General. Para información sobre sus derechos federales, contacte a:

| TIPO DE NEGOCIO: | CONTACTO: |
|--|--|
| <p>1.a. Bancos, asociaciones de ahorro y cooperativas de crédito con total. Activos de más de \$ 10 mil millones y sus afiliados.</p> <p>b. Tales afiliados que no son bancos, asociaciones de ahorro, o Las cooperativas de crédito también deben enumerar, además del CFPB:</p> <p>2. En la medida en que no esté incluido en el punto 1 anterior:</p> <p>a. Bancos nacionales, asociaciones federales de ahorro, y federales. Sucursales y agencias federales de bancos extranjeros.</p> <p>b. Bancos estatales, sucursales y agencias de bancos extranjeros. (aparte de sucursales federales, agencias federales y estados asegurados)</p> | <p>a. Oficina de Protección Financiera al Consumidor 1700 G. Calle N.W. Washington, DC 20552</p> <p>b. Comisión de Comercio Federal: Centro de Respuesta al Consumidor - FCRA Washington DC 20580 (877) 382-4357</p> <p>a. Oficina del Contralor del Cliente de Moneda</p> <p>Grupo de asistencia, 1301 McKinney Street, Suite 3450 Houston, TX 77010-9050</p> <p>b. Centro de ayuda al consumidor de la Reserva Federal CORREOS. Caja. 1200 Minneapolis, MN 55480</p> |

March 2019

| | |
|---|---|
| <p>Sucursales de Bancos Extranjeros), sociedades de crédito comercial.</p> <p>c. Propiedad o control de bancos extranjeros, y organizaciones operando bajo la sección 25 o 25A de la Ley de la Reserva Federal. Bancos asegurados no miembros, sucursales estatales aseguradas de Bancos extranjeros y asociaciones aseguradoras estatales de ahorro.</p> <p>d. Uniones de crédito federales</p> <p>3. Las compañías aéreas</p> <p>4. Acreedores sujetos a la superficie Junta de transporte</p> <p>5. Acreedores sujetos a los empacadores y almacenes Ley de 1921</p> <p>6. Pequeñas empresas de inversión de negocios</p> <p>7. Corredores y distribuidores</p> <p>8. Bancos Federales de Tierras, Asociaciones de Bancos Federales Federales, Federales Bancos de crédito intermedios y asociaciones de crédito de producción</p> <p>9. Los minoristas, las compañías financieras y todos los demás acreedores no Listados arriba</p> | <p>c. FDIC Consumer Response Center 1100 Walnut Calle, Caja # 11 Kansas City, MO 64106</p> <p>d. Oficina Nacional de Administración de la Unión de Crédito División de Protección al Consumidor (OCP) del Consumidor Cumplimiento y Difusión (DCCO) 1775 Duke Street, Alexandria, VA 22314</p> <p>Asst Consejo General para la Aplicación de la Aviación Y trámites Aviación Protección del consumidor División Departamento de Transporte 1200 Nuevo Jersey Avenue, S.E. Washington, DC 20423</p> <p>Oficina de Procedimientos, Junta de Transporte de Superficie Departamento de transporte 395 E Street, S.W., Washington, DC 20423</p> <p>Embaladores y almacenes más cercanos Supervisor de area de administracion</p> <p>Administrador adjunto asociado para acceso de capital Administración de Pequeños Negocios de los Estados Unidos 409 Tercero Street, S.W., 8th Floor Washington, DC 20549</p> <p>Comisión de Valores y Bolsa 100 F Calle, N.E., Washington, DC 20549</p> <p>Administración de crédito agrícola 1501 Crédito agrícola Conduzca McLean, VA 22102-5090</p> <p>Oficina Regional de la FTC para la región en la que Operador acreedor o Comisión Federal de Comercio: Centro de Respuesta al Consumidor - FCRA Washington, DC 20580 (877) 382-4357</p> |
|---|---|